



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS)”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (en adelante LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Para dar cumplimiento a dicho precepto se elabora el presente documento.

PROPUESTA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Las ETAP de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla disponen de Planes de Emergencia Interior (PEI) que se activan en caso de accidente. Durante los últimos simulacros de accidente que se realizan periódicamente en estas instalaciones, se ha detectado por parte del Servicio de Prevención del Organismo que las ETAP de Sierra de la Espada y Torrealta no disponen de un sistema de megafonía que permita alertar al personal en caso de emergencia, por este motivo está previsto la ejecución de las actuaciones necesarias para disponer de un circuito de megafonía en estas ETAP.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Con el fin de proteger a los trabajadores y las instalaciones existentes en las ETAP de Sierra de la Espada y Torrealta ante cualquier emergencia es necesario disponer de un circuito de megafonía IP, instalando altavoces en paramentos interiores y exteriores, con mensajes pregrabados y programados para repetir el aviso de emergencia durante todo el tiempo que dure la incidencia. Por todo lo expuesto, se propone el inicio del expediente de contratación referenciado.

Cartagena, enero de 2024

Pablo José Méndez Cánovas
Técnico del Servicio de Potabilización
(firmado electrónicamente)



ACUERDO

A la vista de los motivos expuestos y, en virtud de lo estipulado en el artículo 116.1 de la LCSP, se acuerda:

- Iniciar el expediente de contratación de las **OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS).**
- Autorizar la publicación del presente Acuerdo de Inicio en el perfil del contratante de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El Delegado de Gobierno – Presidente

Juan Fco. Cascales Salinas

(firmado electrónicamente)